

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Isla Mayor, 24 de septiembre de 2007.—El Alcalde, Francisco Murcia Ruiz.

17973 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Consell (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 122, de 11 de agosto de 2007, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la siguiente plaza de personal laboral:

Denominación: Encargado del Punto Verde municipal.
Número de plazas: Una.
Provisión: Concurso libre.

El plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Consell, 24 de septiembre de 2007.—El Alcalde, Andreu Isenz Pol.

17974 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 198, de 21 de agosto de 2007, y en Diario Oficial de la Comunidad Valenciana número 5601, de 18 de septiembre de 2007, se publicaron las bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadradas en la Escala Básica, categoría de Oficial.

Cubriéndose ambas plazas por el turno de promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Quart de Poblet, 26 de septiembre de 2007.—La Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.

17975 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de las fechas que a continuación se indican, así como extractos en el «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana», que asimismo se señalan, aparecen publicados los anuncios de las bases y de las convocatorias para proveer las plazas que a continuación se detallan:

20 plazas de Técnico Auxiliar de Servicios Sociales, escala de Administración especial, subescala de Servicios especiales, clase Cometidos especiales. Grupo de titulación: C. El procedimiento de selección será el de concurso-oposición («Boletín Oficial» de la provincia de fecha 8 de diciembre de 2005, «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» de fecha 27 de diciembre de 2005). Del total de plazas, ocho se reservan para promoción interna y dos por turno de minusvalía.

17 plazas de Técnico Medio de Trabajo Social, escala de Administración especial, subescala Técnica, clase Medios. Grupo de titulación: B. El procedimiento selectivo será el de concurso-oposición («Boletín Oficial» de la provincia de fecha 19 de febrero de 2005, «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» de fecha 13 de abril de 2005). Del total de plazas, ocho se reservan para promoción interna y dos para personas con minusvalía con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.

El plazo de presentación de instancias, común para cada una de las citadas convocatorias, será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 27 de septiembre de 2007.—La Alcaldesa, P. D. (Resolución de Alcaldía número 4766, de 18 de septiembre de 1998), el Secretario, Francisco Javier Vila Biosca.

17976 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, se ha publicado el texto íntegro de las bases, por las que se regirá la convocatoria para proveer las siguientes plazas:

B.O.P.: 25-9-07. Procedimiento: Concurso-oposición, turno libre. Número: 7. Denominación: Auxiliar de Administración General (Organismo Autónomo de Recaudación). Escala: Admón. General. Subescala: Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la Oficina de Información Administrativa de la Diputación Provincial de Badajoz y en el B.O.P. de Badajoz, cuando proceda, de acuerdo con las bases.

Badajoz, 27 de septiembre de 2007.—El Vicepresidente Segundo y Diputado Delegado del Área Recursos Humanos y Régimen Interior, Manuel Vázquez Villanueva.

17977 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Ceutí (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 29 de septiembre y 1 de octubre de 2007 aparecen publicadas las bases para cubrir las siguientes plazas:

Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Denominación: Agente. Cuatro mediante oposición libre y una mediante movilidad por concurso de méritos.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo de turno libre se presentará dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Ceutí, 1 de octubre de 2007.—El Alcalde, Mariano Cano Perea.

17978 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Membrilla (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 119, de 1 de octubre de 2007, se han publicado los textos íntegros de las bases por las que se regirán las convocatorias para proveer las siguientes plazas:

Procedimiento	N.º plazas	Denominación	Escala	Subescala
Concurso-oposición libre.	1	Subinspector Policía Local.	Admón. Especial.	Servicios Especiales.
Concurso-oposición, promoción interna.	1	Oficial Policía Local.	Admón. Especial.	Servicios Especiales.
Oposición libre.	4	Policía Local.	Admón. Especial.	Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la última publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado o de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Membrilla, 2 de octubre de 2007.-El Alcalde-Presidente, Eugenio Elipe Muñoz.

17979 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Sant Lluís (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares número 96, de 30 de junio de 2007, se publican las bases específicas del concurso para proveer dos plazas de Policía Local de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Sant Lluís, 2 de octubre de 2007.-El Alcalde, Llorenç Carretero Tudorí.

UNIVERSIDADES

17980 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios para ocupar plazas asistenciales básicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante, RDH); en el artículo 135 y siguientes del Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona (en adelante, EUAB); el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias (en adelante, RDBCUIS); el convenio firmado entre la Universidad Autónoma de Barcelona y el Patronato de la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, de 19 de marzo de 1990 (en adelante, CUAB-STPAU), y a tenor de lo establecido en el Reglamento para la provisión de personal docente e investigador de los cuerpos docentes universitarios y para la contratación del personal académico permanente, temporal y personal investigador en formación en la categoría de ayudante, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona, de fecha 30 de septiembre de 2003, modificado con fechas de 26 de octubre de 2005, de 19 de enero de 2006 y de 7 de marzo de 2007 (en lo sucesivo, RPPDI),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas asistenciales básicas vinculadas al Hospital de la Santa Cruz y San Pablo

a plazas docentes de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH, los EUAB, el RPPDI, el RDBCUIS y el CUAB-STPAU y con carácter supletorio, por lo previsto en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitido a este concurso es necesario estar en posesión de los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducido a alguna de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

b) Edad: Tener cumplida la edad mínima exigida por la normativa vigente y no haber superado la edad de jubilación prevista en la legislación vigente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Estar en posesión del título de especialista sanitario en la especialidad de la plaza convocada.

Tercera.-Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 12 del RPPDI, en los términos regulados en los mismos. Asimismo no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incluidos en la prohibición contenida en el apartado 7 del artículo 17 del RDH.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «BOE», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo 2, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente.